

Acta de la sesión extraordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo los 5 (cinco) días del mes de noviembre de 2007 (dos mil siete), dando inicio a las 14:20 (catorce horas con veinte minutos), reunidos en el Salón de Cabildos de esta presidencia municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario se sirva pasar lista de asistencia".- - - - -

Daniel Lara Chagoyán: "Procedo a pasar lista de asistencia. Encontrándose presentes: **El doctor Eduardo Romero Hicks, Presidente Municipal; los síndicos: doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera y C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico y los Regidores: Maestra Dolores Elena Álvarez Gasca; Prof. Sebastián Caldera Mendoza; C. Mónica Susana Barrera Stephenson; Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra; Prof. Silvia Irene Cuéllar Mata; Lic. José Luis Camacho Trejo Luna; Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson; Lic. Jorge Luis Hernández Rivera; Ing. Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez, Dr. Juan Francisco Reyes Millán y Arq. Salvador Flores Fonseca.** Por lo tanto declaro que existe quórum legal con 14 asistencias, Presidente Romero, con la ausencia del ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero, con permiso de la presidencia".- - - - -

- - - - - 2. Lectura y aprobación en su caso, de la propuesta del orden del día.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, dé lectura y someta a consideración del Pleno, el orden del día de la presente sesión extraordinaria".-

Daniel Lara Chagoyán: "Procedo a dar lectura al orden del día de la presente sesión extraordinaria: **1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia. 2. Lectura y aprobación en su caso, de la propuesta del orden del día. 3. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/07/06-09, por el que se autoriza la donación de un predio propiedad municipal, ubicado en Carmen de Puentecillas de este municipio, a favor del Gobierno del Estado.** Una vez dada la lectura, se somete a consideración del Pleno, el orden del día de la presente sesión extraordinaria. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el orden del día sometido a votación". - - - - -

- - - - - 3. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/07/06-09, por el que se autoriza la donación de un predio propiedad municipal, ubicado en Carmen de Puentecillas de este municipio, a favor del Gobierno del Estado.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/07/06-09, por el que se autoriza la donación de un predio propiedad municipal, ubicado en Carmen de Puenteillas de este municipio, a favor del Gobierno del Estado". - - - - -

Daniel Lara Chagoyán: "Tiene el uso de la voz el doctor Reyes Millán". - - - -

Doctor Juan Francisco Reyes Millán: "Con el permiso de todos, yo sí solicitaría señor Secretario, que nos diera lectura al dictamen con el efecto de que todos pudiéramos estar enterados perfectamente bien, qué es lo que vamos a aprobar".- - - - -

Daniel Lara Chagoyán: "Con todo gusto regidor, en un momento doy lectura. Si están de acuerdo omito la lectura de la parte de antecedentes y consideraciones y me voy a los puntos resolutive. Bien, dice: **A c u e r d o.**

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal a donar al Gobierno del Estado, una fracción del inmueble denominado **Carmen de Puenteillas**, el cual tiene una superficie de **61,474.301 M2** sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro punto trescientos un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **al norte:** 250.013 doscientos cincuenta punto cero trece metros, con J. Jesús Rodríguez y varios propietarios; **al sur:** 370.735 trescientos setenta punto setecientos treinta y cinco metros, con los vendedores; **al oriente:** 247.289 doscientos cuarenta y siete punto doscientos ochenta y nueve metros, con Familia López Sánchez y, **al poniente:** 199.962 ciento noventa y nueve punto novecientos sesenta y dos metros, con los vendedores.

Segundo.- En caso de que el inmueble no se destine a la construcción del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Irapuato, plantel Guanajuato, y no se inicie la obra dentro de un plazo máximo de un año, contado a partir de la publicación del presente acuerdo, se actualizará la hipótesis legal contenida en los artículo 177-A y 177-B de la Ley Orgánica Municipal.

Tercero.- Los puntos del presente acuerdo deberán contenerse en el documento público de donación en que se formalice la transmisión del dominio del bien inmueble materia de la donación a favor del Gobierno del Estado. Los gastos de escrituración correrán a cargo del donatario.

Cuarto.- Se proceda a notificar formalmente al Gobierno del Estado y al área de la Administración involucrada. **Quinto.-** Una vez aprobado por el Honorable Ayuntamiento, se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sexto.- Ordénese al Tesorero dar de baja del padrón inmobiliario del municipio de Guanajuato, el inmueble descrito en el punto de acuerdo primero. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron. Una vez dada la lectura, someto a consideración del Pleno, para su aprobación, el

Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/07/06-09, por el que se autoriza la donación de un predio propiedad municipal, ubicado en Carmen de Puenteillas de este municipio, a favor del Gobierno del Estado. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Muchas gracias, antes de dar por concluida la presente sesión, sí quiero felicitar a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que han realizado una labor muy ardua, para sacar adelante este proyecto junto con el Gobierno del Estado, ha estado en la mente de todos, en la preocupación de todos y en los esfuerzos de todos, cristalizado el día de hoy con la donación del terreno para el Instituto Tecnológico, en verdad muchas gracias; yo quisiera comentar que nuestra labor como Ayuntamiento y como municipio, no termina simplemente con la donación del terreno y una vez que se construya, sino que debemos en lo sucesivo, en lo futuro, estar al tanto de las gestiones que se vayan a iniciar por parte del Gobierno del Estado, procurando que en el ámbito de nuestra competencia y conforme a nuestro presupuesto, establecer los servicios de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del Instituto Tecnológico en beneficio de la sociedad guanajuatense. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos)”.
Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -